

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PARAGUAI
TESAI HA TEKOK
PORAVE
MOTENONDEHA

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Resolución D.X.R.S. N°05/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS A FUNCIONARIO DE ESTA ADMINISTRACION REGIONAL DE LICITACIONES SUSCRITOS POR LA 10° REGION SANITARIA - ALTO PARANA

Ciudad del Este, 22 de abril de 2026.

VISTO:

La necesidad de designar responsable como Administrador de Contratos de las licitaciones realizadas por la 10° Región Sanitaria - Alto Paraná, de conformidad a las normativas legales vigentes "Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 59 "Administrador del Contrato" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, el Art 79 "Designación del administrador del Contrato" del Decreto Reglamentario N° 9823/23 estipula que, "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

Que, el Art 80 "Funciones del administrador del contrato" del Decreto Reglamentario N° 9823/23 estipula que, Son funciones del administrador del contrato: a) Ejercer la representación administrativa de la contratante en el contrato asignado; b) Registrar los datos e informaciones referentes al contrato en el Sistema de Seguimiento de Contratos; c) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones del proveedor, consultor o contratista respecto a los plazos establecidos, al cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantías y demás condiciones contractuales; d) Realizar el seguimiento de las obligaciones de la contratante como ser: plazos y condiciones para efectuar pagos, plazos y condiciones de liberación y entrega de terrenos, planos, anticipos y demás condiciones contractuales; e) Comunicar a la instancia pertinente de la contratante de acuerdo a su estructura organizacional de los incumplimientos que podría derivar en la aplicación las penalidades y sanciones al proveedor, consultor o contratista previstas en las bases

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud

DR. FEDERICO SCHRODE

SECRETARÍA REGIONAL

DÉCIMA REGIÓN SANITARIA



PARAGUAI
TESÃI HA TEKÓ
PORÃVE
MOTENONDENÁ

Poder Ejecutivo

**POR LA CUAL SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS A
FUNCIONARIO DE ESTA ADMINISTRACION REGIONAL DE LICITACIONES
SUSCRITOS POR LA 10° REGION SANITARIA - ALTO PARANA**

DR. FEDERICO SCHREIBER
DIRECTOR REGIONAL
DECIMA REGION SANITARIA

2

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TESAI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Resolución D.X.R.S. N°05/2026

**POR LA CUAL SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS A
FUNCIONARIO DE ESTA ADMINISTRACION REGIONAL DE LICITACIONES
SUSCRITOS POR LA 10° REGION SANITARIA - ALTO PARANA**

22 de abril de 2026.

Artículo 1º. DESIGNAR, al funcionario de la 10º Región Sanitaria - Alto Paraná, Lic. **Sergio Javier Valdez Fernandez, con C.I.Nº 5.142.963**, como Administrador de todos los Contratos originados de los procedimientos de contratación del Ejercicio Fiscal 2.026, regulados por la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Pública" de 10º Región Sanitaria - Alto Paraná.

Artículo 2º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. FEDERICO SCHRODE
DIRECTOR REGIONAL



VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, por la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud